

AMPLIA PLAZO SUMARIO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALCALDICIO N° 150 .-
QUILLON, Abril 04 de 2012. -

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En merito del Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 07 de Febrero de 2012, que instruye Sumario Administrativo;
2. La Resolución N° 09 de fecha 02 de Abril de 2012 emitida por el Fiscal.
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. AMPLIASE el PLAZO en 20 (veinte) días hábiles por diligencias pendientes a realizar. **en SUMARIO ADMINISTRATIVO** instruido para determinar responsabilidades, en realización a procedimientos administrativos de Pago de IVA Balneario Municipal Laguna Avendaño, periodo Diciembre 2009 a Enero 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/ECHV/juu.-
Distribución

- EXPEDIENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO (03)
- C/C FISCAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL